



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE CALERUELA

En la Intervención de esta Entidad Local y conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7/85 de 2 de abril, 169 del Real Decreto Legislativo 2/2005 de 5 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 20 del RD 500/1.990 de 20 de abril, se haya expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto Único para el ejercicio de 2023 aprobado inicialmente por la Corporación en Pleno, en sesión celebrada el día 16 de diciembre de 2022.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en los artículos 63.1 de la ley 7/85 citada, 170 del R.D.L. 2/2005 de 5 de marzo y 22 del RD 500/1.9960 a que se ha hecho referencia, y por los motivos taxativamente especificados en los números dos de dichos artículos, podrán presentar reclamaciones y sugerencias, con sujeción a los siguientes trámites:

- Plazo de exposición, admisión de reclamaciones y sugerencias: quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia
- Oficina de presentación: Registro General
- Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno

En caso de que no se produjeran reclamaciones, el citado acuerdo de aprobación inicial quedará automáticamente elevado a definitivo, por lo que, en su previsión, se publica el siguiente resumen por capítulos:

| CAP | INGRESOS | IMPORTE |
|-----|---------------------------|-------------------|
| | A) OPERACIONES CORRIENTES | |
| 1 | Impuestos Directos | 72.780,00 |
| 2 | Impuestos Indirectos | 3.532,40 |
| 3 | Tasas y otros ingresos | 119.946,00 |
| 4 | Transferencias corrientes | 281.872,59 |
| 5 | Ingresos patrimoniales | 27.600,00 |
| | B) OPERACIONES DE CAPITAL | |
| 7 | Transferencias de capital | 273.705,63 |
| | TOTAL INGRESOS | 779.436,62 |

| CAP | GASTOS | IMPORTE |
|-----|---|-------------------|
| | A) OPERACIONES CORRIENTES | |
| 1 | Remuneraciones del personal | 167.308,26 |
| 2 | Gastos en bienes corrientes y servicios | 290.937,54 |
| 3 | Intereses | 1.000,00 |
| 4 | Transferencias corrientes | 23.880,00 |
| 5 | Fondo de contingencia | |
| | B) OPERACIONES DE CAPITAL | |
| 6 | Inversiones reales | 296.310,82 |
| 9 | Variación de pasivos financieros | |
| | TOTAL GASTOS | 779.436,62 |



PLANTILLA DE PERSONAL EJERCICIO DE 2023

1. Personal funcionario.

Denominación:

- Secretaría-Intervención. Número de plazas: una. Grupo/Subgrupo A1. (20% Agrupación con Alcañizo, Herreruela de Oropesa y Torralba de Oropesa)
- Auxiliar administrativo. Número de plazas: una. Grupo/Subgrupo C2.

2. Personal Laboral fijo.

Denominación:

- Operario Servicios Múltiples. Número de plazas: dos (tiempo parcial)
- Personal de Limpieza. Número de plazas: una (tiempo parcial)
- Auxiliar servicio de ayuda a domicilio. Número de plazas: dos (tiempo parcial)

Según lo dispuesto en el artículo 171.1 del Real Decreto Legislativo 2/2005 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales se podrá interponer directamente contra el referenciado Presupuesto, recurso contencioso-administrativo si al término del periodo de exposición no se hubieran presentado reclamaciones contra la aprobación definitiva, el cual no suspenderá por sí solo la aplicación del presupuesto aprobado.

Caleruela, 29 de diciembre de 2022.- La Alcaldesa, María Teresa González Rodríguez.

Nº. I.-464